

**Todos los niños,
niñas y adolescentes
tienen derecho a:**

✓ Educación.

✓ Salud.

✓ Protección.

✓ Recreación.

✓ Participación.

✓ Desarrollo integral.



"Erradicar el trabajo infantil es
construir un futuro con más
oportunidades, igualdad y bienestar
para todos"

Si conoces un caso de
Trabajo infantil...

DENUNCIA:

- Fono Niños 147: Línea gratuita, confidencial y disponible las 24 horas del día especializada en protección infantil.
- Denuncia Seguro *4242: Canal telefónico del Gobierno de Chile para reportar delitos de manera 100% anónima.
- Inspección del Trabajo: Puedes ingresar la denuncia de forma formal y dejar constancia en el sitio oficial de la DT.
- Fono Familia 149 (Carabineros): Contacto directo para casos de violencia intrafamiliar o riesgos graves dentro del entorno familiar.

**Corporación
PRODEL**

+ (32) 2110125

4 oriente #143

Viña del Mar

Región de Valparaíso



JUNIO

**MES CONTRA
EL TRABAJO
INFANTIL**

"La infancia es para aprender,
jugar y soñar, no para
trabajar"

La prevención es tarea de todos

La erradicación del trabajo infantil requiere el compromiso de toda la sociedad:

Familias:

- ✓ Promover la asistencia regular a la escuela.
- ✓ Favorecer espacios de recreación y descanso.
- ✓ Solicitar apoyo institucional cuando existan dificultades económicas o sociales.

Instituciones de salud, educativas y de protección:

- ✓ Detectar factores de riesgo.
- ✓ Escuchar y orientar a niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Activar redes de protección cuando sea necesario.

Comunidad y territorio:

- ✓ No normalizar el trabajo infantil.
- ✓ Promover el respeto de los derechos de la niñez.
- ✓ Informar situaciones de vulneración a las instituciones competentes.

Es importante señalar que no todas las tareas realizadas por NNA constituyen trabajo infantil. Actividades acordes a su edad, realizadas de manera ocasional y que favorecen su aprendizaje y autonomía, no son consideradas una vulneración de derechos.

¿Cómo identificar posibles situaciones de trabajo infantil?

Según la OIT y UNICEF, algunas señales que pueden requerir atención son:

- ⚠ Ausencias frecuentes o abandono de la escuela.
- ⚠ Cansancio excesivo o dificultades para concentrarse.
- ⚠ Participación regular en actividades destinadas a generar ingresos.
- ⚠ Realización de labores peligrosas o inadecuadas para la edad.
- ⚠ Exposición a riesgos físicos, químicos o psicológicos.
- ⚠ Responsabilidades laborales que interfieren con el descanso, el juego o el estudio.

¿Qué entendemos por trabajo infantil?



Según la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, el trabajo infantil corresponde a aquellas actividades que privan a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de su infancia, su potencial y su dignidad, afectando negativamente su desarrollo físico, psicológico, social o educativo.

La OIT señala que el trabajo infantil incluye actividades que:

- Interfieren con la asistencia y permanencia escolar.
- Obligan a combinar estudios con jornadas extensas de trabajo.
 - Exponen a riesgos físicos, psicológicos o morales.
- Impiden un desarrollo saludable e integral.